



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



REF: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO  
"REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO  
TREHUACO".

TREHUACO,

07 AGU LULU

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0621/1

VISTOS:

1. El Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO", entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 16.08.2023.
2. La Resolución Afecta N°00119 de fecha 11.09.2023 que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO", Código Bip 40048400.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°0741 de fecha 21.11.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta Visita a Terreno de fecha 01.12.2023.
6. La Apertura Electrónica de fecha 27.12.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-31-LR23 de fecha 03.01.2024.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 03.01.2024 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado N°004 de Secretaría Municipal, de fecha 19.01.2024, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente EMPRESA CONSTRUCTORA LEONARDO SAN MARTIN SILVA E.I.R.L.
10. El Decreto Alcaldício N°083 de fecha 30.01.2024 que adjudica licitación.
11. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01.02.2024.
12. Solicitud del Contratista de Fecha 04.07.24. ingresado por oficina de parte.
13. Acta Con Observaciones de Fecha 18.07.2024
14. Acta Sin Observaciones de Fecha 25.07.2024
15. Certificado de Fianza, de correcta ejecución de la obra equivalente al año de garantía por 365 días, equivalente 6%, proyecto " REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO".
16. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
17. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUEBESE RECEPCIÓN PROVISORIA, Para la Ejecución de PROYECTO " REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO"



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (1) - DOM (4) - Transparencia(1)- Alcaldia (1)